

Radicado ANM No: 20199070419641

Cúcuta, 12-11-2019 16:40 PM

Señor (a) (es):

TERCEROS INDETERMINADOS

Email:

Teléfono: 0

Celular: 0

Dirección: SIN DIRECCION

Departamento: NORTE DE SANTANDER

Municipio: SARDINATA

Asunto: AMPARO ADMINISTRATIVO EXP. IGU-08231

Cordial saludo.

Me permito informar que mediante escrito Radicado 20199070405992 de fecha 29 de agosto de 2019, el titular del Contrato IGU-08231 solicitaron el trámite de AMPARO ADMINISTRATIVO previsto en el artículo 307 de la ley 685 de 2001, dentro del área del mencionado contrato, por lo que se ha proferido el Auto PARCU-1432 del 12 de NOVIEMBRE de 2019, el cual se notifica por estado, en el que se informa que se procederá a realizar la diligencia el día DOCE (12) de DICIEMBRE de 2019 a las 10:00 a.m., colocando como sitio de encuentro el área de la presunta perturbación.

Por lo tanto, para dicha diligencia y dentro del proceso de acompañamiento técnico de verificación del sitio exacto de perturbación, LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA, determinó designar los profesionales quienes estarán encargados de realizar las labores de peritazgo y posteriormente elaborar el informe de visita, y proyección del acto administrativo en el que se toman las determinaciones a que haya lugar.

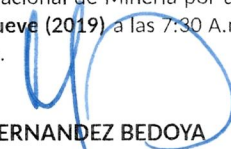
Respecto a las notificaciones dispuso fijar el correspondiente edicto en la cartelera principal de la Alcaldía Municipal de TOLEDO y del Punto de Atención Regional Cúcuta, así como en la página web: www.anm.gov.co - notificaciones: Cúcuta.

Atentamente,



ING. MARISA FERNANDEZ BEDOYA
CORDINADORA PAR CUCUTA

Para notificar la anterior comunicación, se fija en un lugar visible y público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA - PARCU**, y se publica en la PÁGINA WEB de la Agencia Nacional de Minería por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día **TRECE (13) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)** a las 7:30 A.m., y se desfija el día **DIECINUEVE (19) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)** a las 4:30 P.m.



ING. MARISA FERNANDEZ BEDOYA
CORDINADORA PAR CUCUTA

Anexos: "No aplica"



Radicado ANM No: 20199070419641

Copia: "No aplica"

Elaboró: Mariana Rodríguez Bernal – Abogado PARCU

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 12-11-2019 16:37 PM

Número de radicado que responde: 20199070405992

Tipo de respuesta: "No aplica"

Archivado en: expediente